

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00053468

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No.

20196

TOTAL CAPITAL SOCIAL

10.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990133913001

RAZON SOCIAL

MANDATO PREDIAL C. LTDA.

ritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LILA AVILES PAREDES	ECUATORIAN	0910345990		5.834	5.834.000
2	BORIS AVILES PAREDES	ECUATORIAN	0907889331		865	865.000
3	SUSANA LOZADA ELIZALDE	ECUATORIAN	0905810610		956	956.000
4	MARTHA VALVERDE PENAFIEL	ECUATORIAN	0905290250		956	956.000
5	CESAR AVILES PAREDES	ECUATORIAN	0907849371		480	480.000
6	GLADYS AVILES PAREDES	ECUATORIAN	0909978421		763	763.000
7	ZOILA PAREDES VERA	ECUATORIAN	0907061170		146	146.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	10.000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Mayo 23/95

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL